

Expediente: **75/25-A5**

Carátula: **JADUR ARY Y OTRO C/ ALANIS RICARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/06/2026 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

27260291438 - JADUR, ARY-ACTOR

27331636539 - ALANIS, RICARDO-DEMANDADO

90000000000 - AGUERO, CARLOS DANIEL-DEMANDADO

20384875808 - ROMERO, ENRIQUE FERNANDO-DEMANDADO

30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 75/25-A5



H105011730249

**JUICIO: JADUR ARY Y OTRO c/ ALANIS RICARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 75/25-A5.**

San Miguel de Tucumán. Por cumplido lo requerido en fecha 18/06/26.

Proveyendo lo pertinente: resérvese el sobre cerrado recibido en Secretaría que da cuenta la constancia Actuarial que antecede (Art. 351 del C.P.C. y C.).

- Fíjese el día **03/07/26** a horas **09:00** para que el codemandado Sr. ENRIQUE FERNANDO ROMERO absuelva las posiciones que le dirige la parte actora y cuyo pliego se encuentra reservado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 360 del C.P.C. y C. La misma tendrá lugar por la Plataforma ZOOM del Poder Judicial en la Sala Virtual N° 102.

A los fines precedentes, se comunica los datos para el ingreso a la audiencia en la plataforma ZOOM: ID de reunión **881 2555 1764** y Código de acceso **495260**.

Se aclara a las partes y letrados, que deberán conectarse a la audiencia desde dispositivos individuales y tomar las medidas necesarias para una conectividad adecuada. La audiencia se celebrará a la hora establecida, con quien/es se encuentre/n presente/s y conectados desde sus dispositivos.

A fin de garantizar la transparencia procesal del acto, los intervinientes deberán posicionarse frente a la cámara de manera tal que pueda verse su rostro, exhibir su documento nacional de identidad (DNI) para su debida identificación, que no cuentan con otros dispositivos que puedan poner en debate la regularidad del acto y

verificarse previo al inicio de la audiencia que el absolvente se encuentra en un recinto o habitación sin la presencia de otras personas, con el objeto de garantizar que no poseen ningún tipo de apoyo respecto de las preguntas que se le formulen en la misma.

Notifíquese al citado codemandado en forma personal. MIP

Actuación firmada en fecha 29/06/2026

Certificado digital:  
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.